

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2.001.-**

En la ciudad de Callosa de Segura nueve de Abril del año dos mil uno, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente D. José Pina Íñigo
 Concejales D. Vicente Vaillo Lucas
 D. Segismundo Estañ Guilló
 D. Enrique Ballester Belda
 D^a. Asunción Miralles Trigueros
 D. José Manuel Martínez Bernabé
 D. Antonio Morán Ruiz
 D. Javier Pérez Trigueros
 D. Salvador Guirao Sánchez
 D. Francisco Lillo Ávila
 D. Eladio Illán Domínguez
 D. Miguel Ángel Plaza Ferrández
 D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
 D^a. Raquel Manzanera Rocamora
 D. Antonio Sánchez Amorós
 Secretario: D. José Alfonso Muñoz Ferreira
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**I. APROBACIÓN SI PROCEDE PROYECTO DE IMPACTO
MEDIOAMBIENTAL.-**

Informó sobre el tema el Sr. Presidente manifestando que el proyecto de impacto medioambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura, había sido expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, periódico Información y Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, sin que durante dicho periodo de tiempo se hubiera producido alegación alguna al mismo, debiendo remitirse dicho proyecto a la Consellería de Medio Ambiente para su aprobación por la misma

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar provisionalmente el proyecto de impacto medioambiental referenciado y solicitar a la Consellería de Medio Ambiente la declaración de Impacto Medioambiental correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

II. APROBACIÓN SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN BASES PARA CUBRIR POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA, DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.-

Informó sobre el tema D. Segismundo Estañ Guilló exponiendo la existencia de unas bases ya aprobadas por el Ayuntamiento, para cubrir por el procedimiento de oposición de promoción interna dos plazas de Administrativos de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y la conveniencia de rectificar las mismas al objeto de que los Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, pudieran acceder a dichas plazas.

En igual forma, el Sr. Estañ Guilló indicó que la rectificación se refería a la base 2, condiciones de los aspirantes, apartado 1.b).

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la rectificación presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. presidente declaró aprobada por unanimidad la rectificación propuesta en la siguiente forma:

2. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

2.1.b) Haber superado pruebas de acceso a la Universidad o estar en posesión de los títulos de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 22 de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, quienes sin disponer de los requisitos de dicha titulación, se encuentren en alguna de las situaciones establecidas en la citada disposición legal.

III. APROBACIÓN SI PROCEDE, PETICIÓN DE AYUDAS A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA ARREGLO DE CAMINOS RURALES.

Informó sobre el tema D. Antonio Morán Ruiz, dando cuenta de la convocatoria de ayudas formulada por la Excma. Diputación de Alicante para reparación de caminos rurales. En igual forma el Sr. Morán Ruiz indicó que la petición de ayuda para reparación del Camino de Ferrocarril, se había formulado anteriormente sin que la misma fuese atendida por cuya razón, la memoria valorada que se presentaba, era la anteriormente confeccionada por los Técnicos Municipales, con la fecha actual.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación el, Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la memoria presentada y solicitar ayuda de la Excma. Diputación Provincial para ejecutar la obra y, efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de aprobar la memoria valorada confeccionada por el Sr. Aparejador Municipal para ejecución de la obra de reparación del Camino del Ferrocarril, con un presupuesto de ejecución por contrata por importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y

CINCO MIL CIENTO OCHO (4.985.108) PESETAS, I.V.A. incluido y autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, formule solicitud de Ayuda a la Excm. Diputación Provincial, al amparo de la convocatoria de ayudas de dicha Corporación de fecha 8 de Marzo del presente año, del Plan Provincial de Caminos Rurales Municipales, para la anualidad 2.001, para financiar la ejecución de dicha obra..

IV. APROBACIÓN SI PROCEDE. MEMORIA VALORADA PARA OBRAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES Y PETICIÓN DE AYUDA A LA CONSELLERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, PARA FINANCIACIÓN DE LAS MISMAS.-

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D^a. Asunción Miralles Trigueros, en la que se propone al Ayuntamiento:

- Aprobar las memorias valoradas confeccionadas por el Técnico Municipal para ejecución de las obras de “Nueva Impulsión en el Alcantarillado del Colegio Público La Paz” e “Instalación de Red de Saneamiento para los Institutos de Enseñanza Secundaria, Santiago Grisolí y Vega Baja

- Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento, solicite ayuda económica a la Consellería de Obras públicas, Urbanismo y Transporte, para financiar las obras referenciadas en el punto anterior, al amparo de lo dispuesto en la Orden de dicha Consellería de fecha trece de Marzo del presente año, por la que se convocan ayudas a entes locales para ejecución de obras en materia de abastecimiento de aguas, saneamiento y otras.

- Comprometerse a asumir todas las responsabilidades y cumplimentar todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria de las ayudas, anteriormente referenciada..

Informó sobre el tema D^a. Asunción Miralles Trigueros indicando que la red de alcantarillado del Barrio de la Paz cura una zona de arenas movedizas que provocan continuamente la rotura de dicha red, por cuya razón es preciso proceder al desvío de la misma. En Igual forma, indicó que los institutos de enseñanza secundaria, Santiago Grisolí y Vega Baja, vierten las aguas residuales a la acequia, siendo preciso conectar los mismos a dicha red.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de las propuestas presentadas en la moción y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró adoptados por unanimidad los siguiente acuerdos:

- Aprobar las memorias valoradas confeccionadas por el Sr. Aparejador Municipal para ejecución de las obras de “Instalación de Nueva Impulsión en la Red de Alcantarillado del Colegio Público La Paz, con un presupuesto de ejecución por contrata de VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTAS TREINTA Y CINCO (23.042.735) PESETAS, I.V.A. incluido, e Instalación de Red de Saneamiento para los Institutos de Enseñanza Secundaria Santiago Grisolí y Vega Baja, con un presupuesto de ejecución por contrata por importe de VEINTIUN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS ONCE (21.086.711) PESETAS, I.V.A. incluido.

- Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento formule petición de ayudas a la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para financiar la ejecución de las obras referenciadas en el punto anterior, al amparo de lo dispuesto en la Orden de fecha trece de Marzo del presente año, por la que se convoca la concesión de ayudas para obras de saneamiento, entre otras.

- Comprometerse a asumir todas las responsabilidades y cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la citada Orden de convocatoria de ayuda

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día en principio indicado, de lo que el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.
AL ALCALDE